

BUENOS AIRES, 12 3 NOV 1979



VISTO la próxima llegada al país del señor D. Gonzalo J. FACIO, que desempeñara las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica, acompañado de su señora esposa, y

CONSIDERANDO:

Que la visita de que se trata responde a la invitación que le fuera cursada oportunamente, en nombre del Gobierno argentino, circunstancia ésta que permitirá llevar a cabo conversaciones reservadas sobre diversos tópicos de política internacional de particular interés para ambas naciones.

Por ello y atento lo aconsejado por el citado Departamento de Estado;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, al señor D. Gonzalo J. FACIO y a su señora esposa.

ARTICULO 2°.- Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que proceda a extender a favor de los distinguidos visitantes órdenes de pasajes de primera clase para viajar en el trayecto: San José - Buenos Aires - San José.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DECRETO "S" N° 2972

Secret. General Presidencia
Nota. Leg. y fecn.
Secret. General
<i>[Signature]</i>

*[Handwritten signature]*

M. R. E. C.  
2483  
3482

CARLOS W. PASTOR

SECRETARIO DE ESTADO EN MAYOR DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO